

Santiago, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

Al otrosí del escrito folio N° 74.009-2017: no ha lugar a los alegatos solicitados.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, rectificadora por resolución de cinco de septiembre de dos mil diecisiete.

**Se previene** que la Ministra señora Egnem concurre a la confirmatoria únicamente en cuanto a que lo decidido lo es sólo para los efectos de este recurso.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 39.401-2017.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Jose Rafael Gomez B. Santiago, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

En Santiago, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

